

DECLARACION DEL GOBIERNO DE CUBA (CONDONACION DE DEUDA NICARAGÜENSE CON CUBA)

Ha surgido la idea de condonar la deuda externa de Honduras y Nicaragua, lo que consideramos absolutamente justo, tomando en cuenta la magnitud del desastre, las decenas de miles de vidas perdidas y el hecho de que son dos de los países más pobres de este hemisferio.

Cuba considera igualmente que debe aliviarse el máximo posible la deuda de Guatemala y El Salvador, que también han sufrido considerablemente los efectos del huracán.

Los gobiernos de Centroamérica en la reunión sostenida durante el día de ayer, acordaron solicitar un conjunto de medidas:

Solicitar a Estados Unidos una ampliación de la iniciativa de la Cuenca del Caribe, que exime de aranceles a algunos productos centroamericanos.

Pedir a la Unión Europea la eliminación de barreras arancelarias y tarifas.

Elaborar un plan de rehabilitación y reconstrucción de Centroamérica con el apoyo del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Pedir a la comunidad internacional que convoque a un grupo consultivo regional de emergencia que provea al istmo de recursos frescos, con representación de las más altas autoridades del BN, el FMI, el BID, el BCIE, el Grupo de los 7, la Unión Europea y las Naciones Unidas.

Demandar la condonación de las deudas externas de Nicaragua y Honduras, de 6000 y 3 800 millones de dólares respectivamente.

Apelar a la comprensión de la comunidad internacional para que conceda una amnistía a los inmigrantes indocumentados centroamericanos.

Adoptar acciones urgentes para restaurar la red vial que une a la región a los efectos de restablecer el comercio intrarregional.

Cuba apoya plenamente estas solicitudes de los países centroamericanos.

Nicaragua tiene una deuda contraída con Cuba que asciende a 50, 1 millones de dólares. El Gobierno de Cuba ha decidido condonar totalmente la deuda de Nicaragua con Cuba.

Del mismo modo, Cuba está dispuesta a poner a disposición de los países centroamericanos afectados por el huracán, por el tiempo que se requiera, todo el personal médico que sea necesario.

Palacio de la Revolución, La Habana, 10 de noviembre de 1998
Año del aniversario 40 de las batallas
decisivas de la Guerra de Liberación

MEMORANDUM

En la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Licenciado Roberto Robaina González en nombre del Gobierno de la República de Cuba, hace entrega al Gobierno de la República de Nicaragua, representado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Licenciado Eduardo Montealegre Rivas, de la declaración oficial de su Gobierno, mediante la cual se informa la decisión adoptada el 10 de noviembre del año en curso por el Consejo de Ministros de la República de Cuba de condonar la deuda de la República de Nicaragua, contraída con Cuba ascendente a 50.1 millones de dólares estadounidenses.

Y para constancia de este acto, firman la presente en el lugar y fecha ut supra.

*Por el Gobierno de la
República de Cuba*

*Por el Gobierno de la
República de Nicaragua*